

Intermedio
AYUNTAMIENTO DE CEUTA



BOLETIN OFICIAL



Año VI.

Núm. 280

IMPRESA
CLÁSICA
CEUTA

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



JUEVES 26 DE NOVIEMBRE DE 1931

SE PUBLICA LOS JUEVES

477

PALACIO MUNICIPAL

HORAS DE AUDIENCIA DEL SR. ALCALDE TODOS LOS DIAS LABORA-
BLES: De 10 a 11.

HORAS DE OFICINA:

En todos los Negociados: De 10 a 14. y de 17 a 19.

478

FARMACIA MUNICIPAL

HORAS PARA EL DESPACHO DE RECETAS:

Todos los días, incluso los festivos, de diez a veintidós

LABORATORIO MUNICIPAL

Todos los días laborables de diez a trece.

480

Ayuntamiento de Ceuta

AVISO

Por el presente se hace saber a todos los comercian-
tes de esta localidad que suministran artículos a esta
corporación, que las facturas que han de aprobarse el
pago de las mismas en las sesiones que celebra el
Ayuntamiento cada jueves, se admitirán hasta las
doce horas del martes anterior al indicado día, en la
Oficina de Intervención.

1722

DEPOSITARIA ESPECIAL DE HACIENDA DE CEUTA

Contribución industrial de Comercio y
Profesiones

ANUNCIO

Terminada la confección de la matrícula de esta ciudad
para el próximo ejercicio de 1932, se encuentra expues-
ta al público en la Sección correspondiente de esta De-
positaria, por término de diez días a contar desde la
publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la
localidad, para que los contribuyentes puedan enterar-
se de su clasificación y cuotas asignadas y hacer den-
tro de dicho plazo y en el de cinco días más las recla-
maciones justificadas que estimen pertinentes a sus de-
rechos con arreglo a lo que determinan el artículo 106
del Reglamento vigente y la Base 39 de la Ordenación
de la Contribución Industrial aprobada por Real decre-
to de 11 de mayo de 1926.

Ceuta 14 de Noviembre de 1931.

El Depositario especial de Hacienda.

Fernando Rubin

1724

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

En virtud de lo mandado por el Sr. Juez de Primera
Instancia de Tetuán en causa 238 de 1931 se deje sin
efecto la requisitoria que se publicará llamando al pro-
cesado Alberto Blanco Martínez. Así se ha acordado en
cumplimiento de exhorto del referido Juzgado.

Ceuta diecinueve de Noviembre de mil novecientos
treinta y uno.

El Secretario,

P. H.

Jose Anaya

1725

EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza a Luis Armenta, hijo de Rosendo y Luisa, natural de Ceuta, de 19 años de edad, soltero, y con domicilio últimamente en el Pasaje de Recreo núm. 41, para que el día 28 del actual se presente en este Juzgado sito en calle Bocarro 2, a celebrar juicio de faltas por escándalo contra el mismo, señalado con el número 1.003-31, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a catorce de Noviembre de mil novecientos treinta y uno.

El Juez Municipal,

Jose Jiménez

1728

Junta de Plaza y Guarnición de Ceuta**ANUNCIO**

Esta Junta precisa adquirir los artículos cuyo detalle se halla de manifiesto en la tablilla de anuncios del Parque de Intendencia de esta Plaza, admitiéndose ofertas en la Junta que se constituirá el día SIETE de Diciembre próximo a las CINCO de la tarde.

El plazo para depositar en Caja la fianza del cinco por ciento terminará a las trece horas del día CINCO del indicado mes de Diciembre.

Ceuta 19 de Noviembre de 1931.

El Coronel Presidente,

E. Avilés

1726

EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza a Pedro Benítez Carrasco, de tres años de edad, con domicilio últimamente en la calle García Hernández número doce, para que se presente, con su padre o madre el día 28 del actual en este Juzgado sito en calle Bocarro núm. 2, a la celebración del juicio 1.206-31 por lesiones contra Francisco Ruíz Berrocal, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a catorce de Noviembre de mil novecientos treinta y uno.

El Juez Municipal,

José Jiménez

1729

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta**(Apellidos, nombre y apodos del procesado)**

Hernández, Fogonero del vapor de Guerra Kanguro, domiciliado últimamente en Ceuta, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Ceuta, para ofrecerle el sumario 85 de 1931 sobre esta.

Ceuta 7 de Noviembre de 1931.

El Secretario

José Anaya

1727

EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza al denunciante Aquilino García Ruíz domiciliado últimamente en la calle Soberanía Nacional núm. 6, de profesión fotógrafo, comparecerá ante este Juzgado Municipal sito en calle Bocarro núm. 2, el día 12 de Diciembre próximo y hora de las diez a celebrar el juicio de faltas núm. 726 de 1931 por malos tratos contra Cristino Fernández, apercibiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a cinco de Noviembre de mil novecientos treinta y uno.

El Juez Municipal,

Jose Jiménez

1730

EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza a Juan Jiménez e Isabel Manzanares Pereda, hija de Rafael y María, natural de Saurín Grande (Málaga) de 45 años, casada, con domicilio últimamente en General Serrano Casa nueva para que el día 12 de Diciembre próximo y hora de las diez se presente en este Juzgado Municipal sito en calle Bocarro núm. 2 para la celebración del juicio núm. 964 de 1931, por malos tratos, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a siete de Noviembre de mil novecientos treinta y uno.

El Juez Municipal,

José Jiménez

1728

Ayuntamiento de Ceuta

Sesión ordinaria de segunda citación del día 3 de octubre de 1931.—EXTRACTO.—Presidencia de D. Manuel Olivencia Amor, Alcalde Presidente.—Concejales don José Victori Goñalóns, don Salvador Pulido López, don Ricardo Chacón Pineda, don Enrique Delgado Villalva, don Isidoro Martínez Durán, don Miguel Pulido López, don Antonio Sánchez Mula, don Demetrio Casares Vázquez, don Antonio Mena López, don Antonio Berrocal Gómez, don José Torres Gómez, y don Francisco Bohorquez López.

Se abre la sesión a las diez y ocho horas, abrobándose el acta de la anterior.

ACUERDOS

- 1.º Prestar cumplimiento a disposiciones oficiales.
- 2.º Prestar conformidad a propuesta del Jardinero Mayor relativa a la adquisición de plantas para los jardines.

3.º Requerir a la empresa de Aguas para que, en un plazo de quince días, rebaje la tarifa que cobra al público en un 50 por 100 sin consumo mínimo, que corrija las deficiencias de presión y que construya depósitos capaces para asegurar el abastecimiento de la población.

4.º Elevar a definitiva la adjudicación provisional hecha para el suministro de gasolina a los automóviles de la Corporación.

5.º Que continúe el alquiler de la casa que hoy ocupa el guarda jurado de la barriada de la Prosperidad, hasta tanto se construyan casas para los guardas jurados.

6.º Que los trabajos de encalado de las escuelas nacionales los lleven a cabo los obreros encaladores que se han comprometido a efectuarlos, facilitándoles los elementos de trabajo.

7.º Que una comisión formada por los señores Mollá, Chacón y Pulido (don Miguel), estudie e informe escrito de don José Segovia que solicita línea y rasante para edificar.

8.º Que la misma comisión anterior estudie e informe escrito de doña Sultana Bentata, que solicita autorización para efectuar obras en la casa número 11 de la calle Camoens.

9.º Conceder una radiografía, una faja ventral y una media de goma, a unos enfermos pobres.

10. Dar las gracias a los señores que formaban la Junta mixta de recaudación e inversión de fondos con que atenuar la crisis obrera, por la labor que han llevado a cabo.

11. Facultar a la presidencia para que efectúe los pequeños gastos que se originen con motivo de la estancia en esta Ciudad, de los señores que componen la Sección primera de la Audiencia provincial de Cadiz.

12. Aprobar el pago de varias cuentas y facturas.

13. Adjudicar a don Antonio Córdoba el concurso celebrado para el establecimiento de tuberías de desagüe en la calle General Serrano.

14. Que la Comisión de Tabacos en unión del concejal señor Chacón estudien la propuesta por este señor presentada sobre la creación de un timbre municipal sobre las labores de tabaco que se vendan.

15. Prestar aprobación a lo dispuesto por el señor Alcalde de que desde el lunes próximo empiecen treinta obreros a trabajar en las obras de ampliación del Cementerio de Santa Catalina.

16. Prestar conformidad a lo dispuesto por el señor Alcalde de dejar suspenso de empleo y sueldo al Director de la Escuela Elemental del Trabajo.

17. Conceder quince días de permiso al señor Alcalde.

Levantándose la sección a las veinte y cincuenta y cinco.

Ceuta 5 de octubre de 1931.

El Secretario,

Alfredo Meca

1728

Ayuntamiento de Ceuta

Sesión ordinaria de segunda citación del día 10 de Octubre de 1931.—EXTRACTO.—Presidencia de don José Victori Goñalóns, Alcalde accidental.—Concejales don Enrique Delgado Villalba, don Antonio Sánchez Mula, don Isidoro Martínez Durán, don Francisco Bohorquez López, don José Baeza Huesca, don Ricardo Chacón Pineda, don Demetrio Casares Vázquez y don Lamberto Amador Ventura.

Se abre la sesión a las diez y ocho horas, aprobándose el acta anterior.

ACUERDOS

1.º Tomar en consideración moción del Concejal señor Sánchez Mula, sobre plua valía.

2.º Tomar en consideración moción del Concejal señor Sánchez Mula, que solicita se establezcan contribuciones especiales.

3.º Dejar sobre la Mesa Moción del Concejal señor Bohorquez, sobre el reintegro del veinte por ciento sobre la Contribución industrial.

4.º Anunciar concurso oposición para proveer la plaza de Director del Laboratorio municipal.

5.º Aprobar el pliego de condiciones para el concurso de material escolar.

6.º Que el material escolar que pueda adquirirse en plaza, se haga así.

7.º Aprobar los contratos celebrados con los dueños de los locales en donde han de instalarse las nuevas escuelas.

8.º Prestar conformidad a informe del Concejal

Juez Instructor del expediente instruido a un Celador de Policía Urbana.

9.º Aprobar los extractos de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento durante el pasado mes de septiembre.

10. Conceder dos meses de licencia al Guardia municipal Juan Salas.

11. Conceder un mes de licencia al Médico de la Beneficencia don Manuel Zurita Susino.

12. Conceder permiso por el tiempo que duren los cursillos a varios maestros municipales.

13. Conceder pagas en concepto de anticipo reintegrable a varios funcionarios municipales.

14. Aceptar la dimisión que de su cargo presenta el señor Alcalde.

15. Citar al Ayuntamiento a sesión extraordinaria para el próximo martes trece del actual, con el fin de proceder a la elección de Alcalde.

16. Aceptar la dimisión que de Teniente Alcalde presenta don José Victori.

17. Aceptar la dimisión que de teniente de Alcalde presenta don Antonio Sánchez Mula.

18. Aceptar la dimisión que de Teniente Alcalde presenta don Enrique Delgado Villalba.

19. Conceder dos meses de licencia al Concejal don Angel Fernández.

20. Pasar a informe de la Comisión sexta oficio en que don Carlos R. Hortavilla comunica que cede los derechos que le asisten para ocupar la vacante existente de Oficial tercero de este Ayuntamiento, sin perjuicio de ocupar las vacantes que en el por venir se produzcan, si no perdurasen motivos de incompatibilidad.

21. Aprobar el pago de varias cuentas y facturas. Levantándose la sesión a las diez y nueve y quince horas.

Ceuta 13 de Octubre de 1931.

El Secretario,
Alfredo Meca

1786

Ayuntamiento de Ceuta

Don Eduardo Perez Ortiz, Alcalde Presidente del Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad.

HAGO SABER: Que por acuerdo de la Corporación Municipal adoptado en su sesión del 19 del actual se abre concurso para la edición del Boletín Oficial de la Ciudad conforme a las condiciones establecidas en el pliego que se inserta a continuación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta 24 de Noviembre. de 1931.

Eduardo Perez Ortiz.

Pliego de condiciones para el concurso de edición del "Boletín Oficial" de esta Ciudad de Ceuta.

1.º El Ayuntamiento de Ceuta saca a concurso la edición del «Boletín Oficial» de la Ciudad, durante el tiempo comprendido entre el primero de Enero al treinta y uno de Diciembre de mil novecientos treinta y dos.

2.º El Boletín de forma y tamaño igual al actual se publicará precisamente todos los jueves y el material que se emplee para su confección será del cuerpo diez regleteado.

3.º Los concursantes harán sus proposiciones para ciento veinticinco ejemplares, computándose el exceso de tirada cuando se pidiese a razón del precio a que resulte cada ejemplar con el número de planas que tenga.

4.º El concurso que se celebrará conforme al artículo 14 del Reglamento de contratación de obras y servicios a cargo de entidades Municipales de 2 de Julio de 1924, tendrá lugar en la Sala de sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del señor Alcalde o teniente de Alcalde en quien delegue con asistencia de otro miembro de la Corporación designado por la misma, a las doce horas del día siguiente de aquel que haga veinte a contar desde la publicación del anuncio en el Boletín Oficial.

5.º Las proposiciones se extenderán en un pliego de papel sellado de la clase octava y se entregarán bajo sobre cerrado a la mesa encargada de resolver el concurso durante la primera media hora de las señalada para la celebración del acto. Con la proposición se acompañará muestras del papel que se ha de emplear en la confección del Boletín, cédula personal del proponente y carta de pago de depósito provisional.

6.º Para tomar parte en este concurso será necesario constituir previamente en la Caja Municipal una fianza provisional de doscientas pesetas, que será elevada a otra definitiva de cuatrocientas pesetas por el rematante del concurso dentro del plazo de cinco días a contar desde el de la adjudicación,

7.º El editor tendrá la obligación de hacer cuantas tiradas de números extraordinario se le ordene por la Corporación o su presidente, avisándole con veinticuatro horas de anticipación y percibiendo por ellas el precio a que resulten las ordinarias.

También es obligación del editor el efectuar por su cuenta la corrección de las pruebas.

8.º Por el personal facultado al efecto por esta Corporación, se remitirá hasta las diez y nueve horas de todo los miércoles los originales que ha de componer el Boletín y el editor, sin excusa ni pretestos alguno los insertará y enviará el periódico a la Secretaría de la Corporación necesariamente el jueves de cada semana.

9.º El pago de la cantidad en que se adjudique el concurso se satisfará por meses vencidos dentro de la primera decena de cada mes, procurándose que el pago se realice dentro del mas breve plazo a contar desde la presentación de la factura.

10. Será exclusivamente de cuenta del Ayuntamiento el cobro de los derechos que el mismo imponga por las suscripciones, inserciones y anuncios de pago en dicho Boletín Oficial.

11. La Corporación Municipal o el señor Alcalde podrá imponer al editor las multas que estime pertinentes dentro de los límites que señalan las disposiciones vigentes en virtud de retrasos en la publicación del Boletín u otra falta de cumplimiento a este contrato, pudiendo llegar hasta la rescisión del mismo con pérdida de la fianza que quedará a beneficio de la Corporación como indemnización de daños y perjuicios.

12. El adjudicatario se somete libremente a los tribunales de Justicia de esta Ciudad que sean competentes para entender de las cuestiones que pudieran subsitarse por virtud de este contrato.

Ceuta 18 de Noviembre de 1931.

El Secretario.
Alfredo Meca.

MODELO DE PROPOSICION

Don..... mayor de edad, como (propietario gerente etc.) de la Imprenta establecida en esta Ciudad y denominada..... enterado del anuncio y pliego de condiciones para el concurso de edición del «Boletín Oficial» de la Ciudad se compromete a efectuarla en las condiciones determinadas en dicho pliego por la cantidad de..... pesetas (en letra sin enmienda ni raspadura pesetas, la plana descontada la cubierta.

Ceuta fecha y firma del proponente.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

(Apellidos, nombre y apodos del procesado)

Wogeschaffer Gómez, Francisco, natural de Ceuta, de estado soltero, profesión fogonero, de 38 años, hijo de Gabriel y María, domiciliado últimamente en Ceuta, procesado por hurto en causa 261 de 1931, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ceuta bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

(Apellidos, nombre y apodos del procesado)

Ventaja Ibáñez, José, de 40 años de edad, domiciliado últimamente en Ceuta, calle Linares número 4, procesado por atentado en causa núm. 75 de 1931, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ceuta, para responder de los cargos que le resultan en expresada causa y constituirse en prisión provisional apercibiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar y será declarado rebelde.

Ceuta 18 de Noviembre de 1931.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

EDICTO

Don Antonio M.ª Vacas Barbudo, Juez de Instrucción de este Partido.

HAGO SABER: Que en autos ejecutivos hoy en procedimiento de apremio que penden en este Juzgado a instancia de don José Arango y Arango vecino de Madrid contra la empresa Nacional de Obras de España Sociedad anónima en la persona de su apoderado don Andrés Rebertes contra quien como tal apoderado se ha dirigido la acción sobre cobro de 192.000 pesetas de principal más 2.235 pesetas que ascienden los gastos de protesto cuentas de resaca e intereses legales de dicha suma desde la presentación de la demanda y 50.000 pesetas más para los aludidos intereses legales y costas causadas y que se causen en cuyas actuaciones se hizo traba en su día entre otros.

Un Titán existente en el puerto de esta ciudad denominado la Puntilla consta de 3 motores Sacksan-Phillits de 18-13 y 12 de H. P. 250 voltios con su cuadro automático y transformador marca "Osea" sociedad Belga de electricidad núm. 469.355 4.400 voltios y 250 bajas, trifásico con estrella. El armazón de la grua Titán es Sir William Arrol C.º Ltd. Glasgow Scotland doce tons 1929-Job 2764 Laad con doble carril. Valorada pericialmente en 38.110 pesetas,

El remate tendrá lugar el día 5 de Diciembre próximo y horas de las once de su mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado sita en la Calle de Canalejas bajo las siguientes:

CONDICIONES

1.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avaluo.

2.º Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán depositar previamente en la mesa del Juzgado o en el Establecimiento público, destinado al efecto el diez por ciento efectivo del precio de tasación sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Ceuta a 23 de Noviembre de 1931.

El Juez,

Antonio M.^a Vacas

El Secretario,

(Ilegible=rubricado)

1786

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

DON ANTONIO MARIA VACAS BARBUDO, Juez de Instrucción de Ceuta.

Por el presente se saca a pública subasta por segunda vez, término de ocho días y rebaja del venticinco por cien del tipo de tasación, ocho cabras y un macho cabrio, tasadas en treinta pesetas cada una, doce chivas y un chivo tasados estos últimos en veinticinco pesetas cada uno, que obran depositadas en poder de D. Patricio López Bilbao en la Barriada de la Unión cuya subasta tendrá lugar el día primero de Diciembre próximo y hora de las doce en la sala audiencia de este Juzgado, pudiendo tomar parte los solicitadores por cada una de dichas cabezas de ganado, separadamente, los que habrán de consignar en la mesa del Juzgado el diez por ciento del importe de la tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha tasación, con la referida rebaja, por haberse acordado así en autos sobre prevención de abintestato por fallecimiento de Dolores Rodríguez Murillo.

Dado en Ceuta a doce de Noviembre de mil novecientos treinta y uno.

El Juez,

Antonio M.^a Vacas

El Secretario,

(Ilegible=rubricado)

1787

Ayuntamiento de Ceuta

EDICTO

Don Eduardo Perez Ortiz, Alcalde Presidente del Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad.

HACE SABER: Que, por acuerdo de este Ilustre

Ayuntamiento, se saca a concurso las obras de demolición del edificio denominado «Hospital Central», situado en la plaza de la República, con arreglo a los pliegos de condiciones facultativas y económicas que se encuentran de manifiesto en la Secretaría Municipal, todos los días laborables durante las horas de oficina.

El concurso se verificará con sujeción a los preceptos del Reglamento para la contratación de obras y servicios municipales de 2 de Julio de 1924, en el Salón de Actos del Palacio Municipal, a las doce horas del siguiente al en que se cumplan veinte de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial» de la ciudad, ante Notario y bajo la Presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, con asistencia de otro miembro de la Corporación designado por el Ayuntamiento.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado y lacrado en cuyo anverso dirá: «Proposición para optar al concurso de las obras de demolición del edificio denominado Hospital Central»; se ajustarán al modelo que se inserta al pie de este anuncio y por separado se acompañará el resguardo que acredite haberse constituido en esta Caja la cantidad de DOS MIL QUINIEN-TAS PESETA como depósito provisional, la cédula personal del proponente y el recibo de la contribución industrial. Las proposiciones podrá entregarse en la Secretaría Municipal, durante las horas de oficina, hasta el día anterior en que deba celebrarse en concurso.

La fianza definitiva consistirá en el diez por ciento del tipo en que se adjudique el concurso y habrá de constituirse en cualquiera de las formas prevenidas en los artículos 10 y 11 del citado Reglamento.

Dadas las circunstancias especiales en que ha de efectuarse esta obra no se fija tipo de concurso y se tendrá en cuenta, además de los precios, el menor plazo en realizarla.

Los pagos se efectuarán abonándose cien pesetas con cargo al vigente presupuesto y el resto en tres plazos iguales a partir desde el día primero de Marzo próximo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta 24 de Noviembre de 1931.

Eduardo Perez Ortiz.

MODELO DE PROPOSICION

D....., mayor de edad, con cédula personal de clase....., núm....., vecino de....., con domicilio en....., calle..... núm.....; enterado del anuncio de concurso para la adjudicación de las obras de demolición del edificio denominado «Hospital Central», se compromete a efectuarlas por la cantidad total de.....(en letra sin raspaduras ni enmiendas), con arreglo a los pliegos de condiciones facultativas y económicas, en un plazo no superior a... días, descontados los festivos.

Fecha y firma del proponente,

1789

1789

Ayuntamiento de Ceuta

A VISO

En virtud del acuerdo adoptado por este Ilustre Ayuntamiento, por el presente se pone en conocimiento de los señores industriales, que teniendo que proceder a cambiar la prenda de cabeza a la Guardia municipal, se abre un concurso para adquisición de un modelo de gorra de paño y los señores que deseen tomar parte en el mismo pueden hacerlo hasta el próximo lunes 30 del actual; bien entendido que la adjudicación del modelo no supone la confección de las gorras que por cuenta de su masita deberán adquirir los Guardias municipales y que libremente encargarán al industrial que tengan por conveniente.

Ceuta 24 de Noviembre de 1931

El Secretario,

Alfredo Meca

Parque de Intendencia de Ceuta

ANUNCIO

Debiendo procederse a la venta de TRECE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES kilogramos de hierro, CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO kilogramos de trajo de lana y CINCO MIL DOSCIENTOS ONCE kilogramos de trajo de algodón inútil procedentes de las propuestas de baja del material de Subsistencias y Acuartelamiento de varios semestres, se hace público por medio del presente para que puedan concurrir los comerciantes e industriales que lo deseen, cuyo acto tendrá lugar el día 15 de Diciembre de 1931.

El pliego de condiciones se haya presente en las oficinas del mismo.

Ceuta 20 de Noviembre de 1931

El Director,

(Ilegible=rubricado)

Boletín Oficial de Ceuta

TARIFA PROVISIONAL

Anuncios no oficiales, cincuenta céntimos de peseta por línea e inserción.

SUSCRIPCION

Un mes: Dos pesetas.